



Decreto marañoniano.

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Acuerdaron los diputados, que con la acuerda  
que el dia veintiún, Corresponda la v.  
Reto de este la apertura de la Caja, y acuerda  
asimismo el nombramiento de la Junta  
que tiene que hacer la Caja, y para el  
mismo, que estimo Comisionado  
tenga a su cargo lo siguiente: M. C. D.  
Alquiler de algodón, q' Centeno  
de sueldo, Chifas, Alas, Pescadería Es-  
cuela, Comisionado de los apari-  
ciones, q' Oficinas del Lugo, etc. sin  
pero sin fin.

Y no obviamente otra cosa q' Concluya este obje-  
to q' permanezca el dia 22 de octubre

Fran. Hernández D. Fernando Marin,  
Procurador Perez, Pinzón

Sebastián de Rueda Matheus, Abogado  
Málaga Borrell

D. Bernardo Benítez D. Juan Martínez  
Maximiliano

D. Pedro António de Pedrazo

D. Antonio Salazar Villaseca  
del Barrio

